

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado Manuel Granados Covarrubias

(10:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-

Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 34 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputada y diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 26 de diciembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Educación, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Dictámenes

- 6.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo a. Madero, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 7.- Dictamen de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Alvaro Obregón, publicado el 10 de mayo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 8.- Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-1 Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Santa María La Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, publicado el 14 de julio de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc, respecto del inmueble que se indica, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

9.- Dictamen de las iniciativas de decreto por el cual se modifica el plano E-3 Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativas

11.- Iniciativa por la que se expide la Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Envejecimiento Digno, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se agrega un segundo párrafo al artículo 4, se modifican los artículos 33, así como las fracciones V y XX del artículo 119 y se adiciona el artículo 142 bis de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

15.- Iniciativa de iniciativa de reformas y adiciones al artículo 122, base primera fracción V incisos c) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de adición de una fracción XXX al artículo 42 del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley para Combatir y Erradicar la Corrupción en el Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 322 ter del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se retoman disposiciones del proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que publique el reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal un presupuesto etiquetado para la Secretaría de Obras de un monto de noventa millones de pesos para el mantenimiento mayor de las plazas del comercio popular que están bajo el régimen de los permisos administrativos temporales revocables, que remite la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo para la construcción, equipamiento y operación de la unidad médica de nutrición alimentaria natural y medicina integral en zonas rurales, conurbadas y colonias populares del Distrito Federal, con sede en la Unidad Vicente Guerrero de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Asamblea del Distrito Federal, para que se etiqueten recursos por la cantidad de 20 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del 2013, con el fin de que se fortalezca y se amplíe la capacidad del programa *Muevete en Bici*, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones de Administración Pública Local, Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, para que asigne 200 millones de pesos en el presupuesto 2013 de la delegación Iztapalapa, para atención y reducción de riesgos de viviendas afectadas por grietas del subsuelo en dicha demarcación, que remite la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el dictamen correspondiente del ejercicio fiscal del año 2013, asigne un monto de 30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 MN), para que la Procuraduría Social del Distrito Federal amplíe su programa de rescate a unidades habitacionales, con la finalidad de auxiliar el mantenimiento de las mismas, que remite la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2013, etiquete recursos por un monto de \$5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos), a fin de reforzar y atender las acciones

de inclusión y equidad educativa que opera la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en el rubro De otros servicios y actividades inherentes, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2013, sean etiquetados 80 millones de pesos al Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Areas Comunitarias de Conservación Ecológica, a través del Fondo Ambiental Público de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que se logre la implementación del mismo para la preservación de las 40 mil hectáreas de suelo conservación, que se encuentran en buen estado en el Distrito Federal, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, una partida presupuestal de manera etiquetada por \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100. MN) Para implementar el programa *Ilumina tu colonia, por tu seguridad*, consistente en la sustitución y/o rehabilitación de luminarias en las colonias del distrito siete local en la delegación Gustavo A. Madero, que remite la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, una partida presupuestal de manera etiquetada por \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 MN) Para obras de reforzamiento y mantenimiento en los planteles escolares de educación básica ubicados en las colonias del distrito siete local, en la delegación Gustavo A. Madero, que remite la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, una partida presupuestal de manera etiquetada por \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) Para implementar un programa denominado Avancemos Juntas consistente en capacitación para las mujeres en situación de vulnerabilidad (violencia, desempleo y derechos humanos), en la delegación Gustavo A. Madero, que remite la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, una partida presupuestal de manera etiquetada por \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) Para implementar un programa de becas de apoyo económico a mujeres beneficiarias de la casa de la mujer en la delegación Gustavo A. Madero, que remite la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director General del Instituto Local de la infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, Carlos Sáinz Luna, la ejecución de treinta y cinco millones de pesos para concluir la construcción de las instalaciones de las secundarias 68 y 69, en su segunda etapa, así como obras de mantenimiento mayor en 14 escuelas en la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán informe a esta Asamblea sobre la ejecución y ejercicio del Programa Delegacional Apoyo de Fin de Año, así como de los programas delegacionales consistentes en la entrega de apoyos en esa demarcación, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que el año 2013 sea denominado el año de la movilidad y del peatón, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea, contemple en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, una partida presupuestal específica de 300 millones de pesos para el mantenimiento de la infraestructura de la Central de Abasto y se requiera a la misma la presentación del programa de remozamiento correspondiente, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de ciento sesenta millones de pesos a la Secretaría de Salud, para la atención integral de los Centros de Atención Canina y las clínicas veterinarias delegacionales, que remiten los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández, Santiago Taboada Cortina, Fernando Mercado Guaida, María de los Angeles Moreno Uriegas, Ana Julia Hernández Pérez, Adrián Michel Espino, Jernónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Antonio Padierna Luna, Alejandro Rafael Piña Medina, Rocío Sánchez Pérez, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Rodolfo Ondarza Rovira, Oscar Octavio Moguel Ballado y Jorge Gaviño Ambriz, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, movimiento ciudadano y Nueva Alianza, respectivamente.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que destine una partida presupuestal de \$122,723,307 millones de pesos para la rehabilitación de espacios públicos comunitarios de la ciudad, que remite el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la secretaría de finanzas del Distrito Federal, para que en

el presupuesto del ejercicio fiscal 2013, se etiqueten ocho millones de pesos para la recuperación, rehabilitación y mantenimiento de los siguientes espacios públicos en la delegación Iztapalapa enumerados en el cuerpo del presente instrumento, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 800 millones de pesos para el para mantenimiento de la estructura y modernización de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que etiquete 4 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2013 y dar cumplimiento al acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del laudo 1360/01 de fecha 17 de abril del año 2001, que remiten los diputados Federico Dóring Casar y Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 12 millones de pesos al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, para que realice un programa de sensibilización en materia de derechos de las y los jóvenes y abordaje de la problemática de la juventud, que sea implementado en toda la administración pública del Distrito Federal, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que una vez aprobado el decreto de presupuesto 2013, para la delegación Venustiano Carranza, se consideren 80 millones de pesos para contratar vigilancia intra y

extra muros, que remite el diputado Rafael Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que una vez aprobado el decreto de presupuesto 2013, para la delegación Venustiano Carranza, se consideren 30 millones de pesos para la conservación, mantenimiento de banquetas y guarniciones, que remite el diputado Rafael Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, se etiqueten recursos adicionales para la delegación Iztapalapa por un monto de veinte millones de pesos en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, de los cuales serán beneficiarias hasta 40 escuelas públicas de la demarcación, que acrediten necesidades específicas ante el órgano político administrativo, que remite el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 44 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social y uno de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

En este sentido esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta al Pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga a que hace referencia la Presidencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores y legisladoras, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado, con su venia.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Organismo Colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

El 19 de abril del 2012 el diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año del ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, la iniciativa de referencia.

El 8 de diciembre del 2010, el ciudadano Ricardo Villaurrutia Nava en su carácter de promovente y propietario del inmueble ubicado en calzada Azcapotzalco-La Villa número 1203 colonia San Bartolo Atepehuacan, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, para que se le permitiera el uso de suelo para restaurante con venta de bebidas alcohólicas en un nivel.

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, efectuamos la reunión de trabajo correspondiente para revisar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el 30 de octubre de este año.

Esta Comisión es competente para reconocer de las iniciativas de decreto que modifican los programas delegacionales de desarrollo urbano, en virtud de lo dispuesto en la legislación señalada en el dictamen correspondiente.

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana realizamos un recorrido al citado predio en donde se ubicó el número 1203 de la calzada Azcapotzalco-La Villa colonia San Bartolo Atepehuacan. Lo que se ubicó en dicho recorrido fue el número 1230, por lo que es necesario que se aclare la nomenclatura. Aquí como ven, diputadas y diputados, hay una discrepancia con respecto al número, porque primero nos indican 1203 y posteriormente 1230.

Asimismo en la sesión de la Comisión se efectuó el señalamiento de que no se cumple con el número de cajones de estacionamiento requeridos por la normatividad aplicable.

Conforme a lo antes expuesto y conforme a lo que dispone la fracción X del Artículo 40 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se efectúan las observaciones antes señaladas y se devuelve el expediente técnico al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se realicen las aclaraciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Unico.- Se devuelve al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en calzada Azcapotzalco-La Villa 1203 colonia San Bartolo Atepehuacan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Von Roehrich, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia Presidente.

Solamente recordarle al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en términos de que hoy se presentan solamente cuatro dictámenes, cuatro modificaciones al Programa de Desarrollo Urbano sobre la solicitud de cambio de uso de suelo, pero tengo entendido que nos faltarían 12 y tenemos antes de que se termine el periodo de sesiones, porque si no se va a aplicar la Afirmativa Ficta.

Se va a aplicar en términos del artículo 38 fracción XVII en términos reales desde que recibe esta Soberanía lo que son los proyectos a la iniciativa del Gobierno del Distrito Federal para modificar los programas y cambios de uso de suelo, tiene 40 días esta Asamblea, 40 días en periodo ordinario para que se pronuncie la Asamblea Legislativa, si no se aplica la afirmativa ficta, se da por aprobada.

Entonces no queremos que se den prácticas dilatorias en donde sin presentarlo al Pleno, y esta Asamblea Legislativa discuta y revise perfectamente por qué se van a aprobar estos cambios del Programa Delegacional y los cambios de uso de suelo, por lo tanto tenemos antes de que se cierre el periodo de sesiones, si no se estaría violando la ley, y por lo tanto utilizando artimañas que establece ese artículo 38 de la ley que tenemos qué reformar, porque si no de lo contrario esta Asamblea Legislativa tendría que legalizar lo ilegal.

Todas las violaciones al uso de suelo que se presente en esta Asamblea Legislativa por parte del Gobierno del Distrito Federal y si la comisión no lo dictamina y si así le conviene no lo presentan al Pleno, entonces se da por aprobado. Creo que es una franca violación al desarrollo urbano de esta ciudad, es una franca violación al perjuicio de los ciudadanos en donde una y otra vez se quejan en todo el Distrito Federal de que tenemos obras y establecimientos irregulares, en donde por un lado SEDUVI otorga estos usos de suelo y por otro lado el INVEA es quien verifica y no están haciendo su trabajo. Ahora resulta que esta Asamblea Legislativa tendrá que subsanar y legalizar lo ilegal, cuando el INVEA y SEDUVI no hacen su trabajo.

Creo que tenemos qué reformar sin duda alguna ese artículo 38 de la ley donde no nos aplican la afirmativa ficta, en pocas palabras, cuando la Asamblea Legislativa y la Comisión de Desarrollo Urbano no hacen su trabajo, entonces se aplica por automático.

Entonces avisamos desde el grupo parlamentario que tenemos antes del periodo de sesiones que se presenten esos dictámenes, y sin duda tenemos que trabajar para reformar ese artículo de la ley.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Lucila Estela, a favor.

Gabriel Gómez del Campo, a favor.

Edgar Borja, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema

El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL CUAL SE REFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

26-12-2012 10:49

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Devuélvase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Alvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los inmuebles que se indican.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Alvaro Obregón publicado el 10 de mayo del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

El 19 de abril del 2012 el diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del segundo periodo ordinario de sesiones ordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura dos iniciativas de modificación al programa en referencia.

El 26 de febrero del 2008 la inmobiliaria Olivar 29 SA de CV, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en calle de Olivar número 29 colonia Alfonso XIII, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Alvaro Obregón versión 1997, vigente al momento de registro de ingreso de la solicitud para que se le permitiera el uso de suelo para 57 viviendas en 6 niveles.

El 26 de octubre de 2007, a la inmobiliaria Cellini 21, SA de CV en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en Benvenuto Cellini número 209 colonia Alfonso XIII, solicitó la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Álvaro Obregón, versión 1997, vigente al momento de registro que ingresó la solicitud para que se le permitiera el uso de suelo para 57 viviendas en 6 niveles.

Los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, efectuamos un recorrido de trabajo correspondiente al día 30 de octubre de este año.

Esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer de las iniciativas de decreto que modifican los programas delegacionales de desarrollo urbano.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2010, establece en su artículo Cuarto Transitorio que *los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, recursos administrativos y las acciones públicas que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta ley, se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.*

Los integrantes de la Comisión efectuamos una visita al inmueble de referencia en el que se realizaron diversas observaciones y considerando que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en su

artículo 90 que las iniciativas de ley que hayan sido presentadas en una Legislatura no pasarán a la siguiente, se determinaron como no procedentes las iniciativas de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se desechan las iniciativas de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en Olivar número 29 y Benvenuto Cellini número 209, ambos de la colonia Alfonso XIII.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL CUAL SE REFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

26-12-2012

11:02

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.

Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Se desechan las iniciativas contenidas en el dictamen. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E-1, zonificación y normas de ordenación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, publicado el 14 de julio del 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Cuauhtémoc, respecto al inmueble que se indica.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo y Artículo 7 de dicho Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad en lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E1 zonificación y normas de ordenación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Santa María la Ribera Atlampa y Santa María Insurgentes, publicado el 14 de julio del 2000, en la Gaceta Oficial

del Distrito Federal del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc, respecto del inmueble que se indica, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a dar a exponer lo más relevante del dictamen:

El 19 de abril del 2012, el diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva en el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año del ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la iniciativa en comento.

El 11 de octubre del 2010, la empresa NOCAEM Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en Fresno número 412 colonia Santa María la Ribera, con una superficie de terreno de 13 mil 624 metros cuadrados, solicitó la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, versión 1997, vigente al momento de registro que ingresó de la solicitud, para que se le permitiera el uso de suelo para 834 viviendas en tres torres de 10 niveles.

Los diputados integrantes de esta Comisión efectuamos la reunión de trabajo correspondiente el 30 de octubre de este año.

Esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer de las iniciativas de decreto que modifican los programas delegacionales de desarrollo urbano, en virtud de lo dispuesto en los artículos de la legislación señalada en el dictamen correspondiente.

Se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento para la modificación de los programas previstos y esta Comisión cuenta con los elementos jurídicos y técnicos necesarios en el ámbito de sus atribuciones para emitir el presente dictamen. Sin embargo, tomando en consideración el recorrido que efectuamos los integrantes de esta Comisión y que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en su artículo 90 que las iniciativas que hayan sido presentadas en una legislatura no pasarán a la siguiente:

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en que se resuelve:

Único.- Se desecha la iniciativa de decreto por el que se reforma el plano E1 zonificación y normas de ordenación del programa parcial de desarrollo urbano Santa María la Ribera Atlampa y Santa María Insurgentes versión 2000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 14 de julio del 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Fresno número 412, Colonia Santa María la Ribera, debiendo decir ratificado por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE
DESARROLLO URBANO VIGENTE PARA CUAUHTÉMOC**

26-12-2012 11:13

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.

Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se desecha la iniciativa contenida en el dictamen.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de las iniciativas de decreto que modifican el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

respecto de los inmuebles que se indican, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

El 19 de abril de 2012 el diputado Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura dos iniciativas para modificar el programa de referencia.

El 27 de enero del 2011 la inmobiliaria Pichila SA de CV, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en Shakespeare número 203 colonia Anzures delegación Miguel Hidalgo, solicitó la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Miguel Hidalgo para que se le permita el uso de suelo H330M, habitacional 3 niveles máximos de construcción, 30% mínimo de área libre y densidad media, vivienda de 90 metros cuadrados con indivisos para la construcción de 6 viviendas en tres niveles.

El 27 de enero del 2011 la inmobiliaria Pichila SA de CV, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en Bécquer número 36 colonia Anzures delegación Miguel Hidalgo, con superficie de 243 metros cuadrados, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Miguel Hidalgo, para que se le permita el uso de suelo H330M, habitacional tres niveles máximos de construcción, 30% mínimo de área libre y densidad media, vivienda mínima de 90 metros cuadrados con indivisos para la construcción de 5 viviendas en 3 niveles.

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana VI Legislatura efectuamos la reunión de trabajo correspondiente para revisar el dictamen y la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen el 30 de octubre de este año.

Esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para reconocer las iniciativas de decreto que modifiquen los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento para la modificación de los programas previstos y esta Comisión cuenta con los elementos jurídicos y técnicos necesarios en el ámbito de sus atribuciones para emitir el presente dictamen, sin embargo con las consideraciones efectuadas durante el recorrido que efectuamos los integrantes de esta Comisión a los diversos predios sujetos a dictamen y que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en su artículo 90 que las iniciativas de ley que hayan sido presentadas en esta Legislatura, los diputados integrantes de la Comisión determinaron que no se podría aprobar esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana VI Legislatura sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen que resuelve:

Único.- Se desechan las iniciativas de decreto que modifican el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en calle Shakespeare número 233 y calle Bécquer número 36, ambas de la colonia Anzures.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN MIGUEL HIDALGO

26-12-2012 11:24

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candía Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.

Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Se desechan las iniciativas contenidas en el dictamen.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- En términos del Artículo 36 de la Ley Orgánica se decreta un receso por 15 minutos y se solicita a los coordinadores de los grupos parlamentarios subir por favor a esta mesa.

Muchas gracias.

(11:30 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-
(12:05 horas) Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Antonio Padierna Luna, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias, con su permiso, señor Presidente.

Debido a lo extenso del dictamen que hoy se somete a este Pleno, solicito se inserte a la letra en el Diario de los Debates en forma textual y quiero precisar que después de haber deliberado con los distintos grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, hemos acordado que la modificación que se propone para el artículo 362 del Código Penal sea la siguiente:

Se le impondrán de 2 a 7 años de prisión y suspensión de los derechos políticos hasta por 10 años a los que mediante la utilización de sustancias tóxicas, por incendio, por inundación o violencia, realicen actos en contra de las personas de los bienes públicos o privados o servicios que perturben la paz pública. La reincidencia se estará a lo que establezca este Código.

Transitorios:

Primero.- Túrnese el presente decreto al Jefe de Gobierno para efecto de su publicación y promulgación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor y surtirá efectos el mismo día de su publicación.

Es cuanto, señor Presidente, por lo que solicito sea sometida a la votación correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En virtud de lo anterior, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Carmen Antuna, a favor

Christian Von Roehrich, a favor

Edgar Borja Rangel, En el sentido de la rectificación de mi voto, lo puse en contra, pero es abstención, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

El resultado es el siguiente, 50 votos a favor, 1 en contra, 6 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

26-12-2012 12:09

Presentes	56
Sí	50
No	1
Abstención	6
No votaron	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	No votaron
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Abstención
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Abstención
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Abstención
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.

Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Abstención
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Abstención
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Abstención.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11, 12, 17 y 34.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un segundo párrafo al artículo 4, se modifican los artículos 33, así como las fracciones V y XX del artículo 119 y se adiciona el artículo 142 bis de la Ley de

Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

El que suscribe, diputado Jorge Gaviño Ambriz, representante del Partido Nueva Alianza en esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un segundo párrafo al artículo 4, se modifican los artículos 33, así como las fracciones V y XX del artículo 119 y se adiciona el artículo 142 bis de la Ley de Educación del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Amigas y amigos:

Agradeciendo al señor Presidente que por economía parlamentaria se inserte en su letra la iniciativa que hoy presento, la idea es de garantizar un derecho humano, sobre todo para los niños estudiantes de primaria y de secundaria en lo que respecta a planteles oficiales y también particulares, para que tengan agua potable en bebederos.

Resulta que solamente el 30% de los planteles educativos del Distrito Federal cuentan con instalaciones de bebederos, y de este 30% de bebederos que se tiene el 90% son infuncionales, es decir que mantienen el agua potable no apta para beber, y señalo agua potable entre comillas.

Yo quisiera argumentar los siguientes datos importantes:

A través del sudor, orina o respiración los adultos perdemos 2.5 litros diarios de agua. La comida proporciona cada una tercera parte del líquido que se pierde; los adultos debemos beber de litro y medio a dos litros de agua al día, pero los

niños deben beber agua en función de su edad y su peso y por sus actividades cotidianas pierden proporcionalmente más agua que los adultos.

Es por esto que es urgente y como derecho humano que en los planteles escolares se tengan los bebederos adecuados, con los filtros adecuados para que los niños tengan el agua suficiente y agua de calidad.

No es posible que se venda el agua potable en las escuelas, debe de ser en demanda libre y con calidad suficiente, porque los niños cuando hacen actividades deportivas pierden el 80% más de agua potable que cuando están en reposo.

Por tal motivo he solicitado reformar las leyes que he señalado al principio, que a la letra dice:

Asimismo el Gobierno del Distrito Federal garantizará el suministro de agua potable mediante la instalación de bebederos en todos los planteles de educación básica y media superior a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

El artículo 33 de la Ley de Educación señala: *En el gasto educativo del Gobierno del Distrito Federal se deberá tomar en cuenta prioritariamente a los factores que determine la calidad y mejoría de los servicios educativos tales como el salario profesional de los profesores, la formación, actualización y capacitación de los docentes, la innovación e investigación educativas, la orientación vocacional, la dotación de materiales curriculares de calidad, el otorgamiento de libros de texto para secundaria, los desayunos escolares. Y* Luego adicionamos lo siguiente: *El suministro de agua potable a través de bebederos en las instalaciones educativas de preescolar, primaria, secundaria y media superior.*

Con esto estaríamos garantizando un derecho humano a nuestros niños en la Ciudad de México para que tomen el agua que requieren para su ingesta diaria.

Señor Presidente, suplico a usted ordene la inscripción de esta iniciativa a su letra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y

146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 122 base primera fracción V inciso c) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de una adición a la fracción XXX del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Este punto lo pasamos al final del presente rubro.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el 322 ter del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Ambos puntos se pasarán a la siguiente sesión.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 122 base primera fracción V, inciso c) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de una adición a la fracción XXX del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Agradezco al diputado Gabriel Gómez del Campo el suscribir junto con el de la voz el siguiente proyecto de decreto.

Compañeras y compañeros diputados:

La corrupción es una práctica propia de sistemas políticos cuyo método jurídico no ha evolucionado plenamente hacia una cultura de la legalidad.

En otras palabras, a mayor grado de modernización y de especialización de los sistemas jurídicos, menor será el grado de corrupción existente.

De acuerdo con Transparencia Mexicana el índice nacional de corrupción y buen gobierno señala que el Distrito Federal fue la Entidad peor calificada en 2001, 2005 y 2010 y la penúltima en los años 2003 y 2007. Este fenómeno complejo que ocurre en la secrecía y que procurar no dejar rastro ni huella, perjudica con mayor rigurosidad a la clase vulnerable del Distrito Federal ya que en los hogares con ingresos de hasta un salario mínimo se ha convertido en un impuesto regresivo que ha representado hasta el 33 por ciento de sus ingresos.

Compañeros, a pesar de que esta Soberanía está facultada para legislar en materia de administración pública local y de que el DF cuenta con todos los mecanismos de administración, vigilancia y supervisión a través de una Contraloría encargada del sistema de control, evaluación y sanción de un servidor público, no cuenta con la facultad de legislar en materia de responsabilidades de los servidores públicos lo que imposibilita a que la Capital cuente con su propia ley en esta materia, que la misma esté adecuada a las necesidades locales, a sus características específicas y su tipicidad, todo ello en perjuicio del ciclo de fiscalización y de la posibilidad de una correcta y autónoma rendición de cuentas por parte de la administración pública local.

El no contar con esa facultad se debe a un resabio del esquema centralista que afectó a la Capital desde la segunda década del siglo pasado. No existe una razón jurídica, política, administrativa, de estructura o ingeniería gubernamental para que al Distrito Federal no le sea conferida la facultad constitucional de legislar en esta materia. Esto se debe más bien a una omisión que debe corregirse.

En su organización administrativa, división de atribuciones, mecanismos para administrar sus finanzas, pesos y contrapesos de orden político, el Distrito Federal tiene los mismos elementos que cualquier Estado de la Federación. Sin embargo con todos estos componentes resultad inexplicable que no tenga la facultad de legislar en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Sin embargo la mayoría de las iniciativas presentadas para adicionar dicha facultad a la Constitución han quedado pendientes al ser parte del cúmulo de propuestas en materia de reforma política del Distrito Federal. Ello ha evitado

que esta omisión no justificada no sea subsanada por el Constituyente Permanente.

Por ello se propone a través de la figura de iniciativa de iniciativas un proyecto de decreto para adicionar un Inciso Ñ) al Artículo 122 de la Constitución a efecto de incorporar la facultad expresa para que el Distrito Federal legisle en materia de responsabilidades de los servidores públicos y en el combate a la corrupción, así como reformar la fracción XVII y adicionar una fracción XXX al Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley para Combatir y Erradicar la Corrupción en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

La corrupción es un mal que afecta a todos por igual y daña la economía frenando su desarrollo. Hace más pobres a los pobres con acciones desleales de servidores públicos que ejercen su función aislados de las verdaderas necesidades sociales que tiene la Ciudad.

Los capitalinos ya no podemos ser rehenes de la corrupción e impunidad que impera desde hace varios años en esta Ciudad. Es por eso que hoy acudo a esta Tribuna para proponer una iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley para Combatir y Erradicar la Corrupción en el Distrito Federal, la cual entre otras cosas contempla crear una Fiscalía Anticorrupción para el Distrito Federal que tenga como finalidad ubicar, perseguir y castigar hasta penalmente

a aquellos servidores públicos que busquen beneficiarse, alterar un servicio o violar las reglas de transparencia y rendición de cuentas a costa de los ciudadanos.

Con esta ley para combatir y erradicar la corrupción, le declaramos la lucha frontal y directa al soborno, la discrecionalidad y la arbitrariedad que reina en muchas oficinas del Gobierno del Distrito Federal.

Ese objetivo es claro, abatir toda práctica de corruptela y evitar que funcionarios perpetren actos que laceren la economía del ciudadano.

El mensaje es contundente, vamos a cerrar el paso y acabar con las organizaciones o bandas de empleados que disfrutan de la extorsión desde los edificios públicos, lastimando la confianza de las instituciones.

Vamos por una transformación profunda en la administración pública local, con un enfoque integral con un trabajo arduo en las tareas de auditoría, investigación y prevención.

Queremos y necesitamos a ciudadanos cada vez mejores informados y debemos de impulsar en la vida cotidiana esta cultura de la denuncia como instrumento único contra la corrupción.

Un dato imposible de evadir es que en el 2010 se identificaron hasta 200 millones de actos de corrupción en el uso del servicio público, provistos por autoridades federales, estatales y municipales, 85 millones más que en el 2005.

En la Ciudad de México los actos de corrupción van a la alza y hoy nos posicionamos como la entidad que tiene los más altos índices de corrupción en el país, todos los días se registran alrededor de 2 mil prácticas de corrupción en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y los recurrentes son en la policía de tránsito con las famosas mordidas y en las ventanillas de gestión y de trámite.

Quiero insistir en que Acción Nacional quiere ser copartícipe del trabajo que encabeza el nuevo Gobierno de la Ciudad en materia de fiscalización para mejorar la normatividad, sin la compañía del doloroso mal de la corrupción que es una realidad para nuestra sociedad.

Compañeras y compañeros diputados, nadie aquí puede rechazar que el fenómeno de la corrupción rebasa fronteras y está en todos lados como un fantasma. Debemos unir esfuerzos para atacarlos con acciones responsables y ejecutarlas en las instancias públicas.

Los convoco a sumarnos a esta iniciativa que propongo para dar certidumbre jurídica a los ciudadanos. La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal no debe ni puede ser juez y parte de las investigaciones.

Compañeros, demos solución a este acto incongruente que es la corrupción. Como representantes del pueblo vamos por un trabajo conjunto para atender el justo reclamo de la sociedad. Soy un férreo defensor de los derechos y actuaré siempre por soluciones reales que redunden en beneficio de los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 322 Ter del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a Servicios Parlamentarios se integre el texto íntegro al Diario de los Debates.

Diputados:

Tal como lo indica el Instituto Nacional de Ciencias Penales, los delitos contra la salud en materia de narcóticos se pueden dividir en dos vertientes principales. La primera, se constituye por todas aquellas actividades ilícitas encaminadas al narcotráfico y la segunda como el acto comercial entre

proveedor y el consumidor de droga denominado también como narcomenudeo.

En consecuencia, el Gobierno Federal del ex presidente Felipe Calderón, encaminó un grupo de reformas cuyo fin último era el combate frontal al narcotráfico, incluyendo por supuesto el narcomenudeo.

De esta forma, el 20 de agosto del 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud del Código Penal Federal y del Código de Procedimientos Penales, por medio de las cuales se instituye la corresponsabilidad entre el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la investigación de la posesión, comercio y suministro de narcóticos bajo la modalidad de narcomenudeo.

Que el 20 de agosto del 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo A/012/2012 por el que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal emite el protocolo para el aseguramiento, custodia, identificación, conteo, pesaje y destrucción de narcóticos en términos del artículo 480 de la citada Ley General de Salud.

A tan sólo 4 meses de acatar la legislación federal en el combate al narcomenudeo en el Distrito Federal aún no observamos resultados tangibles ni estrategias delimitadas, sin embargo sí debemos de estar conscientes que hacen falta recursos para la implementación de estas reformas y generar acciones eficientes y eficaces en contra del narcomenudeo.

Por su parte, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se constituye con la propuesta que la Secretaría de Seguridad Pública formula a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la integración del mismo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo de Seguridad Pública. Sin embargo, dentro del Código Fiscal del Distrito Federal no se señala la aplicación de estos recursos a áreas como el reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos

humanos vinculados con tareas de seguridad pública al equipamiento de las Policías Judiciales o sus equivalentes, a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia entre otras actividades, sin hacer mención a los requerimientos en materia de narcomenudeo.

De tal forma que en un afán de fortalecer el combate al narcomenudeo con mayores recursos y sin ocasionar un impacto mayor a las finanzas públicas del Distrito Federal y atendiendo esta necesidad fundamental con estrategias fuertes, eficaces y eficientes, propongo a esta Soberanía la inclusión del combate al narcomenudeo como criterio y rubro de asignación prioritarios para el caso de Fondos de Aportaciones Federales FORTAMUN DF y FAST.

Por lo que propongo el siguiente decreto:

Se adiciona el artículo 322-ter del Código Fiscal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 322-ter.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por conducto del Distrito Federal, así como del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derecho y aprovechamientos por concepto de agua y atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, priorizando en este último rubro la implementación de políticas públicas, programas y estrategias de combate al narcomenudeo, así como la suficiencia presupuestaria de las mismas.

Es cuanto, diputado Presiente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones del Proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, se concede el uso de la tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito al área de Servicios Parlamentarios integre este texto íntegro al Diario de los Debates.

La política fiscal de un Estado, compuesta por la política tributaria y de gasto público define las directrices de un plan de gobierno bien elaborado y sustentado, toda vez que la suficiencia de recursos, la eficiencia y la eficacia con que son erogados resulta fundamental para realizar acciones delimitadas por cualquier política pública.

En este contexto referente a la política tributaria, está además de representar el principal instrumento de recaudación con que contará el gobierno en turno, también representa un mecanismo importante para obtener beneficios extrafiscales en algún sector económico, particularmente mediante la disminución de cargas fiscales mejor conocidos como estímulos fiscales.

En el Distrito Federal estos estímulos fiscales se ubican en el Código Fiscal del Distrito Federal en el Capítulo XI denominado de las reducciones, mediante el cual se otorgan estímulos fiscales sobre el pago de impuestos, derechos y contribuciones a distintos agentes económicos.

La mejor manera de evaluar y comparar la eficacia de una política pública radica en poseer la información adecuada sobre el costo de su implementación y el beneficio obtenido.

En el ámbito federal año con año desde el ejercicio fiscal 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elabora un documento denominado "Presupuesto de gastos fiscales" a petición expresa contenida en la Ley de Ingresos de la Federación, con el afán de llevar a cabo un ejercicio de transparencia que coadyuve a la colaboración de la política fiscal eficaz.

Una medida de esta envergadura no ha sido tomada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ni por iniciativa propia de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, pese a resultar fundamental para la transparencia, rendición de cuentas y evaluación de la política fiscal del Distrito Federal, que dicho sea de paso han sido consignas constantes en la agenda legislativa y política de Acción Nacional.

Incluir una medida semejante a lo realizado en la Federación en los últimos 10 años en la Ley de Ingresos del Distrito Federal nos posicionaría ante la ciudadanía como representantes responsables que abonan a la transparencia, a la rendición de cuentas y sobre todo a la evaluación de los resultados de las políticas públicas y acciones de gobierno implementadas en materia fiscal, cuyo resultado sin duda repercutiría en el fortalecimiento de estas medidas o en su eliminación, para dar paso a nuevos programas y acciones en materia de gasto público, por lo que propongo a esta honorable Asamblea el siguiente artículo:

Artículo único.- Se adiciona el artículo 8 y 9 a la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 para quedar como sigue:

Artículo 8.- Los estímulos fiscales y facilidades administrativas que prevea la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 se otorgarán con base en criterios de eficiencia económica, no discriminación, temporalidad definida y progresividad. Para el otorgamiento de los estímulos fiscales deberá tomarse en cuenta si los objetivos pretendidos pudiesen alcanzarse de mejor manera con la política de gasto, los costos para las finanzas públicas de las facilidades administrativas y los estímulos fiscales se especificarán en el presupuesto de gastos fiscales.

Artículo 9.- La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal deberá publicar en su página de Internet y entregar a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 30 de junio del 2013 el presupuesto de gastos fiscales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013.

El presupuesto de gastos fiscales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 comprenderá los montos que deja de recaudar la hacienda pública del

Distrito Federal por concepto de tasas diferenciadas, disminuciones y estímulos fiscales en los distintos impuestos, derechos y contribuciones contenidas en el Código Fiscal en las distintas leyes que en materia tributaria aplican; también comprenderá las exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales establecidos.

El presupuesto a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los montos referidos estimados para el ejercicio fiscal 2013 y 2014 en los siguientes términos:

Primero.- El monto estimado de los recursos que dejará de percibir en el ejercicio la hacienda pública del Distrito Federal.

Segundo.- La metodología utilizada para realizar la estimación.

Tercero.- La referencia o sustento jurídico que respalde la inclusión de cada concepto o partida.

Cuarto.- Los sectores o actividades beneficiados específicamente de cada concepto, en su caso los beneficios sociales y económicos asociados a cada uno de los gastos fiscales.

La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con ayuda del Servicio de Administración Tributaria, deberá publicar en su página de Internet y entregar a más tardar el 30 de septiembre del 2013 a las instancias a que se refiere el primer párrafo de este artículo un reporte de las personas físicas y morales beneficiarias de los estímulos fiscales contenidos en el presupuesto de gastos fiscales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que ha finalizado el capítulo de iniciativas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica, la

Presidencia procederá a turnar todas las proposiciones que se encuentran enlistadas en el orden del día con turno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y acto seguido se desahogarán las que serán presentadas ante el pleno.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas un presupuesto etiquetado para la Secretaría de Obras de un monto de 90 millones de pesos para el mantenimiento mayor de las plazas de comercio popular que están bajo el régimen de los permisos administrativos temporales revocables, suscrita por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública se etiqueten recursos por la cantidad de 20 millones de pesos en el presupuesto de 2013 con el fin de que se fortalezca y se amplíe la capacidad del programa Muévete en Bici, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 propuestas con punto de acuerdo suscritas por la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La primera por el que se solicita a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que asigne 200 millones de pesos en el presupuesto 2013 en la Delegación Iztapalapa para atención y reducción de riesgos de viviendas afectadas por grietas del subsuelo en dicha demarcación.

La segunda por la el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ejercicio fiscal del año 2013 asigne un monto de 30 millones de pesos para que la Procuraduría Social del Distrito Federal amplíe su programa de rescate a unidades habitacionales con la finalidad de auxiliar el mantenimiento de las

mismas. Ambas se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia que se recibieron 2 proposiciones con punto de acuerdo suscritas por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. La primera por medio de cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos se etiqueten recursos por un monto de 5 millones 500 mil pesos a fin de reforzar y atender las acciones de inclusión y equidad educativa que opera la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

La segunda por medio de la cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2013 sean etiquetados 80 millones de pesos al programa de retribución por la conservación de servicios ambientales en reservas ecológicas comunitarias y áreas comunitarias de conservación ecológica. Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 propuestas con punto de acuerdo suscritas por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La primera por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos una partida de 6 millones de pesos para implementar el programa Ilumina tu Colonia por tu Seguridad en las colonias del distrito VII local en la Delegación Gustavo A. Madero.

La segunda por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos una partida de 17 millones de pesos para obras de reforzamiento y mantenimiento en los planteles escolares de educación básica ubicados en las colonias del distrito VII local en la Delegación Gustavo A. Madero.

La tercera por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal una partida por 1 millón de pesos para implementar un programa denominado Avancemos Juntas consistente en la capacitación para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

La cuarta por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos una partida por 1 millón de pesos para implementar un programa de becas de apoyo económico a mujeres beneficiarias de la Casa de la Mujer en la Delegación Gustavo A. Madero. Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo: Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple en el proyecto de Presupuesto de Egresos una partida de 300 millones de pesos para el mantenimiento de infraestructura de la Central de Abasto y se requiera a la misma la presentación del programa de remozamiento correspondiente, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de 160 millones de pesos a la Secretaría de Salud para la atención integral de los centros de atención canina y las clínicas veterinarias delegacionales, suscrita por los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández, Santiago Taboada Cortina, Fernando Mercado Guaida, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Ana Julia Hernández Pérez, Adrián Michel Espino, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Antonio Padierna Luna, Alejandro Rafael Piña Medina, Rocío Sánchez Pérez, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Rodolfo Ondarza Rovira, Oscar Octavio Moguel Ballado y Jorge Gaviño Ambriz.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que destine una partida de 122 millones de pesos para la rehabilitación de espacios públicos comunitarios de la ciudad suscrita por el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal se etiqueten 8 millones de pesos para la recuperación, rehabilitación y mantenimiento de los siguiente espacios públicos en la Delegación Iztapalapa, enumerados en el cuerpo del presente

instrumento, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa etiquetar para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de 800 millones de pesos para el mantenimiento de la estructura y modernización de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que etiquete 4 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2013 y dar cumplimiento al acuerdo dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Laudo 1360/01 de fecha 17 de abril del año 2001, suscrita por los diputados Federico Döring Casar, Christian Damián Ron Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa etiquetar la cantidad de 12 millones de pesos al Instituto de la Juventud del Distrito Federal para que realice un programa de sensibilización en materia de derechos y de las y los jóvenes y abordaje de la problemática de la juventud que se ha implementado en toda la administración pública del Distrito Federal suscrita por el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Todos se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se informa que se recibieron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo suscritas por el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que una vez aprobado el Decreto de Presupuesto 2013 para la Delegación Venustiano Carranza se consideren 80 millones de pesos para contratar vigilancia intra y extra muros.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que una vez aprobado el Decreto de Presupuesto 2013 para la Delegación Venustiano Carranza se consideren 30 millones de pesos para la conservación, mantenimiento de banquetas y guarniciones.

Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Del mismo modo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se etiqueten recursos para la Delegación Iztapalapa por un monto de 20 millones de pesos de los cuales serán beneficiarias hasta 40 escuelas públicas de la demarcación, suscrita por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, informe a esta Asamblea sobre la ejecución y servicio del programa delegacional *Apoyo de Fin de Año*, así como de los programas delegacionales consistentes en la entrega de apoyos en esa demarcación, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social con opinión de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que publique el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias diputado, con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy al igual que durante el resto de este periodo de sesiones hemos escuchado propuestas muy interesantes. En los meses que llevamos como diputados no me queda la menor duda que todos hacemos nuestro mejor esfuerzo para mejorar la vida de los ciudadanos. Sin embargo todo este trabajo, todas las inquietudes, todo este esfuerzo, puede quedar en letra muerta si no exigimos su cumplimiento. Me parece que nosotros ni tampoco los ciudadanos merecemos que esto suceda. Hoy nos corresponde exigir que se respete lo que esta Soberanía dispone legítimamente.

Existe un pendiente importante en el cumplimiento de una ley expedida por esta misma Asamblea.

El 20 de enero de 2011, el entonces Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, entrando así en vigor este nuevo ordenamiento.

El Artículo Décimo Transitorio de este nuevo Reglamento estableció que el Jefe de Gobierno del DF contó con un plazo de 120 días naturales para publicar el Reglamento respectivo.

Pocas semanas después, el 4 de marzo del 2011, el Jefe de Gobierno publicó el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles en materia de aforo y de seguridad, mismo que como su título lo indica, reglamenta únicamente de forma parcial las disposiciones de ley en la materia. Así han quedado sin medidas concretas de aplicación una gran cantidad de disposiciones fundamentales establecidas en esa ley.

Me refiero en específico a los horarios de apertura, las medidas de higiene, los estacionamientos y la venta de bebidas alcohólicas en todo tipo de establecimientos, de la forma también en la que se han ignorado de forma sistemática los requisitos para la obtención de permisos, las sanciones y las medidas de seguridad correspondientes.

El asunto que hoy vengo a exponer es un asunto importante, pues estamos dejando de lado la seguridad jurídica y la certeza de una industria que genera una gran cantidad de empleo en la ciudad.

De acuerdo a las cifras del Gobierno del Distrito Federal de enero a julio del 2012 se abrieron más de 17 mil nuevos negocios, generando más de 70 mil empleos nuevos.

Por este punto de acuerdo, se solicita al Jefe de Gobierno recién electo y que acaba de tomar protesta, el doctor Miguel Ángel Mancera, a que no deje manca esta regulación de establecimientos mercantiles, sino que se expida un reglamento correspondiente que dé seguimiento al ordenamiento ignorado por el anterior Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard. Le pedimos de forma respetuosa que cumpla con la obligación que le marca la Constitución de reglamentar todo lo que esta Asamblea dispone.

Muchas gracias, diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la construcción, equipamiento y operación de la Unidad Médica de Nutrición Alimentaria Natural y Medicina Integral en zonas rurales, conurbadas y colonias populares del Distrito Federal, con sede en la Unidad Vicente Guerrero de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Señor Presidente, le ruego que por economía parlamentaria se asiente en la Gaceta Parlamentaria el texto íntegro el punto de acuerdo que voy a presentar.

Compañeras y compañeros diputados:

Es imperativo reconocer que los avances y logros del sistema institucional en el Distrito Federal son meritorios, pero aún resultan limitados para satisfacer toda la demanda social insatisfecha en materia de salud, a la que se adiciona la proveniente de las entidades federativas circundantes al Distrito Federal. Además de que se requiere ampliar la cobertura y capacidad del servicio de salud, también se deben incorporar los métodos terapéuticos especializados en la homeopatía, la acupuntura, la fitofarmacología, que es la rama del conocimiento del estudio sistematizado de la herbolaria dentro de los 287 métodos terapéuticos reconocidos por la Organización Mundial de la Salud.

Se hace evidente cada vez más el tipo de población originaria residente en varios lugares de la Ciudad de México, como es el caso de Iztapalapa, que tiene cerca de 1 millón 800 mil personas, y a la que se adiciona una población flotante que realiza algún tipo de actividad educativa, productiva o recreativa, que igual son y se convierten en usuarios y demandantes de todo tipo de servicios básicos.

La infraestructura de salud preexistente en la delegación Iztapalapa que cada vez está demostrando una capacidad límite sin dejar de atender a la población solicitante de servicios en sus 23 centros de salud, 2 clínicas y 3 hospitales, destacando el recientemente remodelado Hospital Regional de Especialidades Belisario Domínguez y el Programa de Salud Barrial que en los últimos 18 meses, 2011 y el primer semestre de 2012, se atendió a un total de 81 mil personas. Ninguna otra de las 16 delegaciones mantiene e incrementa exponencialmente las expectativas de espacio para vivir, lugar de encuentro para reubicarse familiarmente, horizonte para laborar en la amplia gama de talleres de la pequeña y mediana industria, así como para atender una población migrante interna predominantemente adolescente y joven.

De ahí nuestras demandas que resumen y sintetizan las de cientos de miles de ciudadanos, baste recordar que de 59 municipios conurbados del Estado de

México, 3 de los colindantes: Los Reyes la Paz, 253 mil habitantes; Valle de Chalco Solidaridad, 310 mil, y Nezahualcóyotl, 1 millón 110 mil, con 15 de las 283 colonias que tiene Iztapalapa, tienen una población semejante, con la diferencia de que estos 3 municipios sí reciben los beneficios del Fondo Metropolitano del Valle de México, que para 2012 fue de un monto de 3 mil 500 millones de pesos.

La atención de la demanda de salud en el DF, pues, de consulta, tratamiento y dotación de medicamentos, como servicios de salud a población abierta, a la de menores ingresos o aquellas personas que pasaron de la pobreza extrema a la indigencia, pasa por el impulso a los métodos terapéuticos de fitoterapias, homeopatía y acupuntura, con una cobertura de más de 36 mil consultas.

Es ésta la mejor manera y la más efectiva sustentación de la respuesta institucional que el Programa de Medicina Integrativa tiene para cada delegación política. Estas cifras corresponden a la Delegación Cuauhtémoc; y nos parece importante proyectar lo mismo, como también para otras delegaciones, de este tipo de clínicas de medicina integrativa, que ha sido articulada y desarrollada a partir de factores nutricionales, sólidamente estructurada por los especialistas en la materia desde la visión integral de salud, nutrición o educación alimentaria, esquemas preventivo, curativo y de atención especializada, a partir del espacio físico ubicado en la Unidad Vicente Guerrero, dentro de la Súper Manzana 1 de Primera y Segunda de la Calle de Esteban Monroy, frente a la fuente, con una extensión de 1 mil 219 metros cuadrados.

Consideramos que con un mínimo de 15 millones de pesos, cumpliendo con todos los requisitos y formalidades legales y procedimientos para inicio de los trabajos en sus diferentes etapas, a partir del próximo año se pueden establecer 12 consultorios con ultrasonido y detección de riesgo, más el costo de equipamiento.

Como meta programática anual a partir de los 11 meses que se ha proyectado la culminación de la obra y su equipamiento, se tiene previsto que la puesta en operación de la unidad médica de nutrición alimentaria natural y medicina

integral de Iztapalapa, atiende cuando menos a 2 mil 250 personas mensualmente.

Reitero a nombre de nuestro grupo parlamentario su apoyo y confío en contar con el apoyo de las compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Salud.

Por ese motivo, presentamos este punto de acuerdo: Para la construcción, equipamiento y operación de La Unidad Médica de Nutrición Alimentaria Natural y Medicina Integral en Zonas Rurales, Conurbadas y Colonias Populares del Distrito Federal, con sede en la Unidad Vicente Guerrero de la delegación Iztapalapa, que presenta el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano al Pleno de esta Soberanía de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Seguros y ciertos de que este avance permitirá ir estableciendo en todas las delegaciones este tipo de clínicas de medicina integrativa, que es fundamental para atender a los sectores más desposeídos de la población.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, Carlos Sáinz Luna, la ejecución de 35 millones de pesos para concluir la construcción de las instalaciones de la Secundaria 68 y 69 en su segunda etapa, así como obras de mantenimiento mayor en 14 escuelas en la delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con su venia, Presidente.

Derivado del dictamen de seguridad estructural realizado en las Escuelas Secundarias 68 y 69 ubicadas en la delegación Benito Juárez, dictaminado por un director responsable de obra adscrito a la autoridad delegacional, se determinó que estas instalaciones de las escuelas son de alto riesgo, por tal razón en el ejercicio 2011 se procedió a su demolición y el inicio de la construcción de una escuela nueva, de la cual sólo se realizó su cimentación, toda vez que se determinó su terminación anticipada en los términos establecidos en las disposiciones legales. Por tal razón, se requiere la conclusión de la Escuela Secundaria 68 y 69 en una segunda etapa, para que la población escolar y administrativa se encuentre reubicada en otro plantel y cuenten con sus instalaciones propias.

El deterioro provocado en las diversas instalaciones, acabados y cancelería en los planteles exige de acciones que observen la prioridad en seguridad estructural, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, como son estudios de seguridad estructural de inmuebles, elementos estructurales focalizados, mantenimiento a los dispositivos de control para el mantenimiento de estabilidad, medidas de protección civil, funcionalidad, mantenimiento, rehabilitación de instalaciones eléctricas, impermeabilización, herrería, en general mantenimiento, lo anterior en función de seguir cumpliendo con los lineamientos que expida el Instituto de la Infraestructura Física Educativa en el Distrito Federal en coordinación con lineamientos federales, el Reglamento de la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y la normatividad en materia de obras y protección.

Según estimaciones del propio gobierno delegacional en Benito Juárez, el promedio anual en las últimas administraciones destinado al concepto de construcción, remodelación y rehabilitación de infraestructura física educativa es cerca de 15 millones de pesos, cantidad que prorrateada entre los más de 450 planteles bajo resguardo de la autoridad delegacional, asciende a 35 mil pesos. Dicha condición aunada a que gran parte de los recursos obviamente no alcanzan para la necesidad de la demanda que hay de mantenimiento de obra de todas las escuelas.

Por ello es que debido a su disponibilidad de infraestructura destinada a educación, así como parte de la ubicación geográfica de la delegación Benito Juárez, ya que recibe diariamente una importante afluencia de población flotante, por ello es que aunado a estas obras enunciadas en los numerales anteriores se presenta un listado comprensivo de 14 planteles que requieren mantenimiento mayor de alta prioridad en la demarcación.

Es urgente trabajar en este tema, en el mantenimiento de las obras y sobre todo que hayan muchas escuelas dentro de la demarcación de la delegación Benito Juárez que están en riesgo y que obviamente pone al plantel académico, administrativo y sobre todo a los estudiantes, a los niños en condiciones de vulnerabilidad, por ello es que requerimos estos recursos.

Por lo cual la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física y Educativa, que es el arquitecto Ernesto Velasco León, otorgar la cantidad de 35 millones de pesos al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, para concluir la construcción de las instalaciones de la Secundaria 68 y 69 en su segunda etapa, así como obras de mantenimiento mayor en 14 escuelas en la Delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah Pizano, adelante.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Para hacerle una pregunta, diputado Presidente, al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Gracias. Para consultarle, diputado, si me permite ceñirme a su punto. Ya compartimos el interés por la reconstrucción de los planteles educativos en Benito Juárez y evidentemente esa es una de las prioridades de nuestra agenda. Entonces si nos permite ceñirnos a esta postura, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Claro que sí, diputada, muchas gracias y esto es para fortalecer también el punto de acuerdo que usted presentó que va en ese sentido de hacer obras, de darle mantenimiento a las escuelas en la delegación Benito Juárez, que es muy necesario. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día viernes 28 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:15 Horas)

